

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 9 de marzo de 1993, por la que se acuerda la ampliación de la inscripción de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, SA, en la instalación sita en Sevilla.

Por Don Luis Jiménez Zamorano, en nombre y representación de la empresa «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», con domicilio social en Málaga, se solicita la ampliación de la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Sevilla, Polígono Industrial Navisa, calle K, número 9.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Ampliar la acreditación de la empresa «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», en la instalación sita en Sevilla, Polígono Industrial Navisa, calle K, número 9, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

«Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número: L017/06JA.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de marzo de 1993

JUAN JOSE LOPEZ Y MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 9 de marzo de 1993, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, SA, en la instalación sita en Torredelcampo (Jaén).

Por Don Luis Jiménez Zamorano, en nombre y representación de la empresa «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», con domicilio social en Málaga, se so-

licita la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Torredelcampo (Jaén), Polígono Los Llanos C/D parc. 26.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Acreditar a la empresa «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», en la instalación sita en Torredelcampo (Jaén), Polígono Los Llanos, C/D parc. 26, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número: L038/06JA.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de marzo de 1993

JUAN JOSE LOPEZ Y MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de Reunión de vertidos de aguas residuales de Bailén (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública, con fecha 18 de enero de 1993, el proyecto que se menciona y autorizada la incoación del expediente de Información Pública, con igual fecha por el Director General de Obras Hidráulicas, esta Delegación Provincial ha resuelto iniciar el trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los correspondientes colectores que recojan los vertidos de los citados puntos y los conduzcan a la E.D.A.R. para su posterior tratamiento.

2.- Descripción de las obras

Las obras consisten

- Colector 1 con una longitud de 1.222 ms. de los cuales 830 ms. de 6 300 mm. y 392 ms. de 6 800 mm.
- Colector 2 con una longitud de 379 ms. teniendo un 6 de 500 mm.
- Colector 3 con una longitud de 1.472 ms. de los cuales 145 ms. de 6 900 mm., 269 ms. de 6 400 mm. y el resto 1.058 ms. de 6 500 mm.
- El material de la tubería será de hormigón vibropresado.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

- Arquetas en cada punto de vertido
- Pozos situados aproximadamente cada 50 mts.
- Protección de la tubería, sección "L" de Hormigón Armado

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2 DEFINITIVA
COLECTOR 1		
1	C.I.A. Sevillana Electricidad	230
1	"	341
2	Fernando García	246
2	"	345
3	José Valero Moreno	210
3	"	339
4	Cristina Valero Moreno	230
4	"	300
5	Vicente García Durillo	273
5	"	625,5
6	Magdalena García Valero	330
6	"	145
7	Fabrica de Aceite Carbonell	228
7	"	354
8	Fabrica de Aceite Carbonell	860
8	"	1.203
9	Juana Sanz García	332
9	"	540
10	C.I.A. Sevillana Electricidad	40
10	"	108
11	Juan José Izquierdo Gonzalo	262
11	"	828
12	Juan Ortega Mejías	320
12	"	570
13	Juan Cárdenas Serrano	240
13	"	330

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2 DEFINITIVA
14	Cerámica La Unión	28
14	"	126

COLECTOR 2		
1	Amparo Jiménez - M. Martínez	280
1	"	408
2	Rafael Larra Carrasco	50
2	"	129
3	Amparo Jiménez - M. Martínez	470
3	"	708
4	Juan Sanz García	600
4	"	925

COLECTOR 3		
1	Ramon Martín Santaerra	308
1	"	486
2	Manuel Galey Cordera	35
2	"	-
3	Teresa Romero García	220
3	"	408
4	Promobas	460
4	"	690
5	Andres Lara Bazategui y Hnos.	588
5	"	882
6	José Soto Aguilera	660
6	"	990
7	Luis Saenz Jiménez	420
7	"	612
8	Juan José Sáenz Jiménez	1.080
8	"	1.590
9	Cerámica La Unión	520
9	"	792
10	Margarito Gonzalez García	508
10	"	-

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2 DEFINITIVA
11	Antonio Cuadrado Martínez	260
11	"	390
12	Cerámica La Unión	250
12	"	357

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 de 26 de noviembre, los que se consideren interesados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bailén, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Sta. M^a del Valle s/n en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 2 de marzo de 1993.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de Reunión de vertidos de aguas residuales en Mengibar (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública, con fecha 18 de enero de 1993, el proyecto que se menciona y autorizada la incoación del expediente de Información Pública, con igual fecha por el Director General de Obras Hidráulicas, esta Delegación Provincial ha resuelto iniciar el trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los correspondientes colectores que recojan los vertidos de los citados puntos y los conduzcan a la E.D.A.R. para su posterior tratamiento.

2.- Descripción de las obras

Las obras consisten:

- Colector 1 con una longitud de 917ms, teniendo un ϕ de 50cm.
- Colector 2 con una longitud de 1.289,14ms. de los cuales 32,44ms. de ϕ 40cm, 280ms. de ϕ 60cm. y 327ms de ϕ 80cm.
- El material de la conducción será de hormigón vibropresado.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

- Arquetas en cada punto de vertido.
- Pozos situados aproximadamente cada 50mts.

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
------------	--------------------	---------	-------------------

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2 DEFINITIVA
COLECTOR 1		
1	Andrés Párraga Vilches	210
1	"	405
2	Fábrica de Aceite de Oliva	77
2	"	412